

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, así como de las reglas de su integración y funcionamiento, publicado el 4 de febrero de 2022.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y AUSTRIDAD, ASÍ COMO DE LAS REGLAS DE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

En relación con el documento publicado el viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós, en la sección única del Diario Oficial de la Federación, referente al Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, así como de las reglas de su integración y funcionamiento, se informa la siguiente aclaración que corresponde al Capítulo Primero, artículo 2, fracción I:

Dice:	Debe decir:
<p>“<b>Artículo 2.</b> Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:</p> <p><b>I. Acuerdo:</b> Acuerdo General de Comité Coordinador para Homologar Criterios; ...”</p>	<p>“<b>Artículo 2.</b> Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:</p> <p><b>I. Acuerdo:</b> Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; ...”</p>

La suscrita, **Maestra Marcela Loredana Montero de Alba**, Secretaria Administrativa y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208, fracción XIV, del Reglamento Interno del citado órgano jurisdiccional.

### CERTIFICA

Que la presente copia en 2 fojas, corresponde a la **nota aclaratoria del artículo 2, fracción I, del Capítulo Primero**, del Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, así como de las reglas de su integración y funcionamiento, aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo **03/SO11(25-XI-2021)**, emitido en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021. **DOY FE.**

Ciudad de México, 21 de febrero de 2022.- Secretaria Administrativa y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Marcela Loredana Montero de Alba**.- Firmado digitalmente.